

ANEXO

MODIFICACIONES DEL TCRR DE LA IWF

Al 27 de octubre de 2026 — Traducción al español

Traducción del documento original en inglés. Se conservan la numeración y las referencias reglamentarias.

1.2 CATEGORÍAS DE PESO CORPORAL

1.2.1 Hay ocho (8) categorías de peso corporal para hombres júnior y sénior. Todas las competiciones bajo el Reglamento Técnico y de Competición de la IWF (TCRR) deben celebrarse en este orden: 60 kg, 65 kg, 70 kg, 75 kg, 85 kg, 95 kg, 110 kg y +110 kg.

1.2.2 Hay ocho (8) categorías para mujeres júnior y sénior, en este orden: 49 kg, 53 kg, 57 kg, 61 kg, 69 kg, 77 kg, 86 kg y +86 kg.

1.2.3 Hay ocho (8) categorías para hombres juveniles, en este orden: 55 kg, 60 kg, 65 kg, 70 kg, 75 kg, 85 kg, 95 kg y +95 kg.

1.2.4 Hay ocho (8) categorías para mujeres juveniles, en este orden: 45 kg, 49 kg, 53 kg, 57 kg, 61 kg, 69 kg, 77 kg y +77 kg.

1.2.7 En los eventos de la IWF, cada Federación Miembro puede inscribir un máximo de dieciséis (16) hombres y dieciséis (16) mujeres, o el doble del número de categorías del programa para cada género. Sin embargo, podrán participar como máximo ocho (8) hombres y ocho (8) mujeres, o un número igual al de las categorías de peso corporal incluidas en el programa para cada género, aplicándose el límite que sea menor. El equipo participante debe distribuirse entre las categorías, con un máximo de dos (2) atletas por categoría. La Federación Miembro debe declarar cuántos atletas y oficiales de equipo participarán realmente. Excepciones: Juegos Olímpicos; Juegos Olímpicos de la Juventud; Juegos Multideportivos distintos de los Juegos Olímpicos; y eventos cuyo Reglamento del Evento establezca que no existe límite de participación de atletas por Federación Miembro o por categoría de peso corporal (por ejemplo, eventos clasificatorios de la IWF).

2.2.1

La barra se coloca centrada horizontalmente en la plataforma. El atleta se sitúa detrás de ella, la agarra con las palmas hacia abajo y flexiona las rodillas. La barra se levanta en un solo movimiento desde la plataforma hasta la extensión completa de ambos brazos sobre la cabeza, separando las piernas en tijera o flexionándolas. Durante el movimiento ascendente, la barra debe permanecer cerca del cuerpo y puede deslizarse por los muslos. Durante el arranque, ninguna parte del cuerpo, excepto los pies, puede tocar la plataforma. El atleta puede recuperarse a su propio ritmo desde una posición de tijera o sentadilla. La barra debe mantenerse inmóvil en la posición final, con brazos y piernas completamente extendidos y los pies en la misma línea, paralelos al plano del tronco y de la barra. El atleta espera la señal de los árbitros para devolver la barra delante del cuerpo a la plataforma. Los árbitros dan la señal tan pronto como el atleta esté inmóvil en todas las partes del cuerpo.

2.3.2 LA SEGUNDA PARTE, EL ENVÍON (JERK)

El atleta debe permanecer inmóvil, con las rodillas completamente extendidas, antes de iniciar el envión. Flexiona y extiende dinámicamente las piernas y los brazos al mismo tiempo para impulsar la barra hacia arriba en un solo movimiento hasta extender completamente los brazos, mientras separa las piernas en tijera o las flexiona. Después vuelve a colocar los pies en una misma línea, paralelos al plano del tronco y de la barra, con los brazos y las piernas completamente extendidos. Espera la señal de los árbitros para devolver la barra a la plataforma de competición, delante del cuerpo. Los árbitros dan la señal tan pronto como el atleta esté inmóvil en todas las partes del cuerpo.

Antes del envión, el atleta puede ajustar la posición de la barra por las siguientes razones: a) retirar o «desenganchar» los pulgares; b) si tiene dificultad para respirar; c) si la barra le causa dolor; o d) para cambiar la anchura del agarre. Estos ajustes de la barra no se consideran un intento adicional de envión.

3.3.1.4

El uso del Sistema de Tecnología e Información de la IWF (TIS) es obligatorio en los Campeonatos Mundiales (juveniles, júnior y sénior), Campeonatos Mundiales Universitarios, Grand Prix y eventos clasificatorios para los Juegos Olímpicos.

3.3.5 TARJETAS / PASES DE COMPETICIÓN

3.3.5.3 Los pases para el área de calentamiento comprenden pases de entrenador principal y de entrenador de apoyo. Se entregan a los oficiales de equipo de cada grupo y solo son válidos para el grupo especificado.

3.3.6.11 Durante la competición, el Jurado supervisa a los árbitros mediante un panel de control. Las luces se encienden instantáneamente cuando los árbitros deciden, permitiendo verificar cada decisión. Las decisiones lentas, rápidas o la ausencia de decisión pueden identificarse para adoptar medidas inmediatas o posteriores. Si el Jurado desea llamar a un árbitro a la mesa, el presidente del Jurado pulsa el botón correspondiente, que emite una señal sonora al árbitro o árbitros en cuestión.

3.3.7.1 El Panel de Adjudicación utiliza la Tecnología de Reproducción de Video (VPT) para revisar un levantamiento cuando el sistema inicia automáticamente una revisión o cuando el atleta/equipo presenta una impugnación válida, de conformidad con 7.5.7 y el Reglamento del apartado 3.3.7.

3.3.7.2 La VPT es obligatoria en los Campeonatos Mundiales Sénior, Júnior y Juveniles; Juegos Olímpicos y Juegos Olímpicos de la Juventud; campeonatos continentales y regionales; y otros eventos mundiales o continentales designados como clasificatorios olímpicos.

3.4.2.2 El máximo permitido en el Formulario de Inscripción Preliminar es de dieciséis (16) hombres y dieciséis (16) mujeres, o el doble del número de categorías del programa por género. Para los eventos del apartado 1.2.7 cuyo reglamento no limite la participación por Federación Miembro o categoría, estos límites no se aplican. La Federación Miembro debe declarar el número real de atletas y oficiales de equipo.

3.4.2.3 El Formulario de Inscripción Definitiva incluye: Federación Miembro; nombres y fechas de nacimiento de los atletas; categorías de peso corporal; Total declarado de inscripción (Entry Total) (referencia para asignar grupos, teniendo en cuenta 6.6.5); nombres y funciones de los oficiales acompañantes (jefe de equipo, entrenador, médico, terapeuta, etc.); firma y fecha. El máximo es de diez (10) hombres y diez (10) mujeres, o el número de categorías del programa más dos (2) por género, aplicándose el límite menor. Comprende el máximo de atletas participantes más dos (2) reservas por género, que deben identificarse como reservas. Para los eventos sin límites conforme a 1.2.7, estos límites no se aplican. Solo pueden incluirse atletas que figuren en el Formulario Preliminar.

3.4.3.2 En el Formulario de Verificación pueden permanecer un máximo de ocho (8) hombres y ocho (8) mujeres, o el número de categorías del programa, aplicándose el límite menor; máximo dos (2) atletas por categoría, salvo que se celebren juntos eventos de diferentes grupos de edad. Para eventos sin límites conforme a 1.2.7, estos límites no se aplican.

3.4.7.1 El Protocolo, manuscrito o generado por computadora, es el documento oficial de resultados de cada grupo e incluye: número de salida; número de sorteo; nombre; fecha de nacimiento; código IWF/COI; peso corporal; todos los intentos de ambos movimientos; Total; récords, si corresponde; y firmas del presidente del Jurado y/o director de Competición/delegado técnico.

5.1.1 Los eventos internacionales de levantamiento de pesas inscritos en el calendario de la IWF se rigen por la Política del Calendario de la IWF. Hay tres tipos: a) eventos de la IWF; b) eventos reconocidos por la IWF; y c) eventos en línea. Los eventos en línea se consideran oficiales únicamente si cuentan con aprobación previa del Comité Ejecutivo de la IWF, concedida en circunstancias excepcionales y caso por caso. Los eventos clasificatorios para los Juegos Olímpicos se rigen por el Sistema de Clasificación Olímpica.

5.1.2 Los organizadores de eventos de la IWF y de eventos clasificatorios olímpicos deben garantizar la admisión incondicional de todos los participantes de todas las Federaciones Miembro elegibles de la IWF.

5.1.4 No puede organizarse otro evento de la IWF ni evento clasificatorio olímpico dentro de los treinta (30) días anteriores o posteriores a los Campeonatos Mundiales de la IWF/FISU o a los Juegos Olímpicos/Juegos Olímpicos de la Juventud, salvo autorización de la IWF.

6.1.1 Los participantes solo pueden ser inscritos oficialmente por su Federación Miembro mediante el Sistema de Inscripción en Línea o los Formularios de Inscripción Preliminar y Definitiva tradicionales. El Comité Ejecutivo de la IWF puede conceder permisos especiales de inscripción y participación a atletas refugiados y/o desplazados que cumplan los requisitos definidos en la política correspondiente de la IWF.

6.1.3 El Formulario Preliminar debe presentarse mediante el Sistema de Inscripción en Línea o enviarse por correo electrónico a la Federación Miembro anfitriona/Comité Organizador, con copia a la Secretaría de la IWF, a más tardar sesenta (60) días antes del Congreso/Conferencia Técnica. Para los Campeonatos Mundiales de la IWF (sénior, júnior y juveniles), el plazo es de noventa (90) días antes del Congreso/Conferencia Técnica.

6.1.4 El Formulario Definitivo debe presentarse mediante el Sistema de Inscripción en Línea o enviarse por correo electrónico a la Federación Miembro anfitriona/Comité Organizador, con copia a la Secretaría de la IWF, a más tardar catorce (14) días antes del Congreso/Conferencia Técnica. En los Campeonatos Mundiales de la IWF, solo pueden incluirse atletas que aparezcan en el Formulario Preliminar.

6.2.1 Antes del Congreso/Conferencia Técnica debe celebrarse una reunión de Verificación de Inscripciones Definitivas (VFE), presidida por el director de Competición (CD) o delegado técnico (TD). La reunión puede celebrarse en línea.

6.2.5 En el Formulario de Verificación deben permanecer como máximo ocho (8) hombres y ocho (8) mujeres, o el número de categorías del programa, aplicándose el límite menor, y un máximo de dos (2) atletas por categoría, salvo que se celebren juntos eventos de diferentes edades. Los atletas adicionales deben eliminarse. Para eventos sin límites conforme al apartado 1.2.7, no se aplican estos límites.

6.2.6 Una vez verificado y confirmado el Formulario por la Federación Miembro, en persona o en línea, las inscripciones se consideran definitivas.

6.4.1 El pesaje de cada competición comienza tres (3) horas antes del inicio del grupo correspondiente y dura una (1) hora.

6.4.2 Una vez que el atleta haya dado el peso dentro de la categoría en la que fue inscrito oficialmente, se entregan a los oficiales de equipo los pases para acceder al área de calentamiento, por grupo:

- Un (1) atleta: tres (3) pases, uno (1) de entrenador principal y dos (2) de entrenador de apoyo.
- Dos (2) atletas: cuatro (4) pases, uno (1) de entrenador principal, dos (2) de entrenador de apoyo y uno (1) adicional de entrenador principal o de apoyo.
- Cada atleta adicional en categorías/eventos combinados: un (1) pase adicional de entrenador principal y uno (1) de entrenador de apoyo por atleta.

6.5.3 Se presenta a los oficiales técnicos del grupo; después, estos entregan sus tarjetas de oficial técnico (TO Cards) al presidente del Jurado.

7.2.3 Los oficiales técnicos deben usar el uniforme oficial de la IWF:

- Chaqueta azul marino (código PMS 2767).
- Pantalón/falda azul marino (código PMS 2767).
- Camisa blanca.
- Corbata/pañuelo de la IWF.
- Cinturón negro/azul oscuro para hombres.
- Calcetines negros/azul oscuro para hombres.
- Calcetines negros/azul oscuro/color piel para mujeres con pantalón.
- Medias negras/azul oscuro/color piel para mujeres con falda.
- Zapatos de vestir negros.
- Insignia metálica de oficial técnico de la IWF en la solapa izquierda.
- Insignia de oficial técnico de la IWF cosida en el bolsillo izquierdo del pecho.

En climas o instalaciones calurosas, con autorización del presidente del Jurado, puede quitarse la

chaqueta y/o la corbata/el pañuelo. La chaqueta y la corbata/el pañuelo deben usarse durante la presentación y la Ceremonia de Victoria, salvo indicación contraria de la IWF. En los Juegos Olímpicos y otros juegos multideportivos solo puede usarse el uniforme proporcionado por el comité organizador. Si no se proporciona uniforme, se espera que los oficiales técnicos usen el de la IWF.

7.2.8 Los oficiales técnicos entregan sus tarjetas al presidente del Jurado después de la presentación y las recogen al terminar la competición.

7.3.4 A solicitud de las Federaciones Miembro, la IWF expide licencias de oficial técnico/certificados de servicio válidos para cada ciclo olímpico, hasta el final del siguiente año olímpico (por ejemplo, del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2028). Una licencia válida es requisito para actuar como oficial en eventos de la IWF.

7.3.6 b) Debe demostrarse competencia práctica ante tres (3) oficiales técnicos de Categoría 1 durante una competición celebrada conforme al TCRR de la IWF. Puede realizarse una evaluación en eventos mundiales de la IWF y campeonatos continentales, excepto en los Campeonatos Mundiales de la IWF, Juegos Olímpicos, Juegos Olímpicos de la Juventud, Juegos Mundiales Universitarios y eventos clasificatorios olímpicos, donde ya se exige la Categoría 1 para el nombramiento.

7.5.3 En los eventos de la IWF, incluidos los Campeonatos Mundiales Sénior, Júnior y Juveniles, los Juegos Olímpicos y los Juegos Olímpicos de la Juventud, así como otros eventos clasificatorios olímpicos, el Jurado está compuesto por cuatro (4) miembros, uno de ellos presidente. También puede nombrarse un (1) miembro suplente.

7.5.4 Durante la competición, los miembros del Jurado pueden documentar por escrito incidencias especiales observadas en el trabajo de los oficiales técnicos. El presidente del Jurado puede remitir los informes al presidente del Comité Técnico, al presidente de la IWF y/o al secretario general de la IWF.

7.5.7 Cuando se utilice VPT, el Panel de Adjudicación estará compuesto por cuatro (4) miembros del Jurado y tres (3) árbitros: siete (7) oficiales con derecho a voto. Si la decisión de los árbitros es de tres (3) luces blancas o dos (2) luces blancas, o de tres (3) luces rojas o dos (2) luces rojas, y la mayoría conjunta del Panel de Adjudicación coincide con esa decisión, no se adoptan más medidas y prevalece la decisión de los árbitros. Si el Jurado queda dividido por igual (dos (2) votos blancos y dos (2) rojos), prevalece la decisión de los árbitros sin revisión adicional. Si la decisión de la mayoría conjunta de los siete (7) miembros contradice la decisión inicial de los árbitros, el sistema indicará automáticamente «Adjudication Panel Review», detendrá la competición e iniciará la revisión VPT; no se necesita bandera amarilla. El levantamiento se mostrará en el sistema de video y será revisado simultáneamente por árbitros y Jurado. Tras la revisión, el presidente del Jurado dirigirá una nueva decisión mediante los botones de llamada a árbitros del panel de control. El resultado final se decide por mayoría de los siete oficiales, es definitivo y se muestra en el marcador.

Cuando un levantamiento se declare nulo, la regla o reglas técnicas aplicadas deben mostrarse en el marcador e identificarse claramente para atletas, entrenadores, comentaristas y espectadores. El atleta o entrenador puede impugnar una decisión conforme al reglamento únicamente si el levantamiento no ha sido revisado ya por el Panel de Adjudicación. Una impugnación válida activa automáticamente la revisión por video y, después, el procedimiento conjunto descrito.

Cuando no se utilice VPT, el Jurado de cuatro miembros no puede revocar una decisión arbitral ni adoptar otras medidas salvo que exista unanimidad inicial. Si la decisión del Jurado difiere de la de los árbitros, puede llamarlos para solicitar una explicación. Si se acepta la explicación y hay unanimidad, no se actúa; si no se acepta y hay unanimidad, se revoca la decisión arbitral. La decisión y sus motivos se comunican al locutor, al atleta/oficial de equipo correspondiente y al jefe de jueces (Chief Marshal) por medio del controlador técnico u otro oficial técnico, según indique el presidente del Jurado, y el locutor la anuncia.

7.5.9 No cabe apelación contra la decisión de los árbitros/Panel de Adjudicación, excepto mediante el procedimiento de impugnación del Reglamento del apartado 3.3.7. El Jurado puede amonestar y/o sancionar a un atleta u oficial de equipo por conducta indebida en el área de competición (FOP). Si la conducta, por actos o palabras, amenaza a un oficial técnico o al personal de la IWF durante sus funciones, el presidente del Jurado, junto con el presidente de la IWF, el secretario general de la IWF o el director de Competición de la IWF, será responsable de ejecutar la amonestación y/o sanción.

7.5.10 Si la mayoría conjunta de los siete miembros del Panel de Adjudicación contradice la decisión inicial de los árbitros, el sistema inicia automáticamente la revisión VPT y detiene la competición. No se requiere bandera amarilla. Si el Jurado se divide por igual (dos luces blancas y dos rojas), prevalece la decisión arbitral sin revisión.

7.5.14 El presidente del Jurado debe evaluar si es necesario convocar a atletas del grupo «B» u otros grupos para competir en el grupo «A» cuando se considere que tienen posibilidades de medalla.

7.5.18 El presidente del Jurado controla y firma todas las tarjetas de los oficiales técnicos.

7.5.19 En todos los eventos de la IWF, el presidente del Jurado y/o el director de Competición debe designar a una persona para completar un Protocolo manual como respaldo.

7.5.20 El presidente del Jurado verifica y firma el Protocolo final de la competición.

7.7.10 El árbitro suplente debe ocupar un lugar designado en el área de competición (FOP), preparado para que el presidente del Jurado lo llame.

7.8.1 Los controladores técnicos deben ayudar al director de Competición y al presidente del Jurado a supervisar el desarrollo de la competición.

7.8.4 Deben comprobar que los oficiales técnicos de servicio lleven el uniforme correcto e informar al presidente del Jurado sobre cualquier incumplimiento.

7.8.5 Antes de la competición, inspeccionan las acreditaciones de los miembros del equipo y los pases del área de calentamiento, inspeccionan la indumentaria de los atletas y hacen cumplir, cuando sea necesario, las disposiciones pertinentes del TCRR. Si debe corregirse la indumentaria o retirarse un lubricante cuando el atleta ya ha sido llamado, se aplican las reglas correspondientes.

7.8.6 Durante la competición, deben asegurarse de que solo los oficiales de equipo autorizados acompañen a los atletas en el área de competición (FOP). Las comunicaciones del equipo deben canalizarse a través del entrenador principal.

7.10.8 Para desempeñar correctamente sus funciones, el cronometrador trabaja en estrecha colaboración con el locutor y el presidente del Jurado.

REGLAMENTO DEL APARTADO 1.2: INTERVALOS DE LAS CATEGORÍAS DE PESO CORPORAL

JÚNIOR/SÉNIOR — HOMBRES

60 kg: ≤ 60,00 kg; 65 kg: 60,01–65,00 kg; 70 kg: 65,01–70,00 kg; 75 kg: 70,01–75,00 kg; 85 kg: 75,01–85,00 kg; 95 kg: 85,01–95,00 kg; 110 kg: 95,01–110,00 kg; +110 kg: >110,00 kg.

JÚNIOR/SÉNIOR — MUJERES

49 kg: ≤49,00 kg; 53 kg: 49,01–53,00 kg; 57 kg: 53,01–57,00 kg; 61 kg: 57,01–61,00 kg; 69 kg: 61,01–69,00 kg; 77 kg: 69,01–77,00 kg; 86 kg: 77,01–86,00 kg; +86 kg: >86,00 kg.

JUVENILES — HOMBRES

55 kg: ≤55,00 kg; 60 kg: 55,01–60,00 kg; 65 kg: 60,01–65,00 kg; 70 kg: 65,01–70,00 kg; 75 kg: 70,01–75,00 kg; 85 kg: 75,01–85,00 kg; 95 kg: 85,01–95,00 kg; +95 kg: >95,00 kg.

JUVENILES — MUJERES

45 kg: ≤45,00 kg; 49 kg: 45,01–49,00 kg; 53 kg: 49,01–53,00 kg; 57 kg: 53,01–57,00 kg; 61 kg: 57,01–61,00 kg; 69 kg: 61,01–69,00 kg; 77 kg: 69,01–77,00 kg; +77 kg: >77,00 kg.

REGLAMENTO DEL APARTADO 3.3.5:

TARJETAS/PASES DE COMPETICIÓN

La Federación Miembro anfitriona/Comité Organizador debe suministrar suficientes dorsales de atleta y alfileres de seguridad.

3. PASES PARA EL ÁREA DE CALENTAMIENTO

Los pases se dividen en pases de entrenador principal y de entrenador de apoyo. Ambos deben:

- Indicar género, categoría de peso corporal y grupo de competición.
- Estar hechos de cartulina o material similar.
- Poder tener fondo y texto de cualquier color.
- Poder utilizar colores variados y/o distintos para cada grupo.
- Tener texto claro, conciso y legible a distancia.
- Llevar un cordón.
- Poder incluir logotipos (IWF, Federación Miembro anfitriona, Comité Olímpico Nacional, patrocinadores, etc.); se aplican las normas pertinentes de identificación del fabricante (véase TCRR 4.9).

PASES DE ENTRENADOR PRINCIPAL

Se entrega al entrenador principal designado. El entrenador principal es el contacto principal de la Federación Miembro para las comunicaciones con los oficiales técnicos en el área de competición (FOP). El pase debe identificar al titular como «Entrenador principal» y ser de un color distinto al de los pases de atletas y de entrenadores de apoyo.

PASES DE ENTRENADOR DE APOYO

Se entregan a los demás oficiales de equipo y deben identificar al titular como «Apoyo».

REGLAMENTO DEL APARTADO 3.3.6.12

1. El dispositivo tiene cuatro (4) luces verdes, cuatro (4) blancas y cuatro (4) rojas. Cada miembro del Jurado dispone de un dispositivo con un botón rojo y uno blanco. Cuando un miembro pulsa uno de los botones, se enciende la luz verde. Las luces blancas y rojas de decisión solo se encienden cuando todos los miembros del Jurado han emitido su decisión. La unidad de control del Jurado no está programada con un intervalo de tres (3) segundos para cambiar una decisión.

REGLAMENTO DEL APARTADO 3.3.7:

4. El procedimiento VPT se inicia automáticamente por el sistema, según se describe en el punto 6, o cuando el atleta/equipo entrega una tarjeta de impugnación válida al controlador técnico, antes de que se ponga en marcha el reloj del siguiente intento o de que aparezca en la plataforma el siguiente atleta llamado, según cuál de esos momentos ocurra más tarde. Al recibir la tarjeta, el controlador técnico debe detener inmediatamente la competición.

6. Si la mayoría conjunta de los siete (7) miembros del Panel de Adjudicación contradice la decisión inicial de los árbitros, el sistema indicará automáticamente «Adjudication Panel Review», detendrá la competición e iniciará el procedimiento VPT. No se necesita bandera amarilla. Si el Jurado está dividido por igual (dos luces blancas y dos rojas), prevalece la decisión de los árbitros sin revisión adicional.

7. No existe límite en el número de reproducciones, pero el Jurado y los árbitros deben decidir lo más rápidamente posible.

8. Para modificar la decisión inicial de los árbitros después de la reproducción VPT, véanse «Nueva adjudicación después de la revisión» y «Determinación final» del apartado 7.5.7.

9.3 Si el atleta/equipo desea impugnar la decisión de los árbitros, debe presentar una solicitud al controlador técnico más cercano mediante la tarjeta de impugnación.

9.4 Al recibir una impugnación, el controlador técnico debe indicar que la competición se detenga para llevar la solicitud al presidente del Jurado.

9.5 Cada atleta puede impugnar solo una vez y únicamente si el levantamiento no ha sido revisado ya por el Panel de Adjudicación. Una impugnación válida inicia automáticamente la revisión VPT descrita en 7.5.7. Si el Panel de Adjudicación acepta la impugnación, el atleta/equipo conserva la tarjeta.

9.6 Al finalizar la revisión, el presidente del Jurado debe indicar que se reanude la competición.

9.7 La decisión final sobre una impugnación resuelta por el Panel de Adjudicación es definitiva y no puede volver a impugnarse por atletas ni oficiales.

REGLAMENTO DEL APARTADO 5.1:

a) EVENTOS DE LA IWF

Son eventos propios de la IWF, incluidos Campeonatos Mundiales, Grand Prix, Copas del Mundo y clasificatorios de la IWF. Se organizan y celebran conforme a las reglas, reglamentos y políticas aplicables de la IWF.

b) EVENTOS RECONOCIDOS POR LA IWF

Son eventos distintos de los propios de la IWF que esta reconoce e incluye en su calendario. Incluyen campeonatos continentales (juveniles, júnior y sénior), campeonatos regionales, Juegos Olímpicos y Juegos Olímpicos de la Juventud, juegos continentales y regionales, eventos de la FISU y otros eventos reconocidos. Se organizan y celebran conforme a las reglas, reglamentos y políticas aplicables de la IWF.

Requisitos para eventos reconocidos:

- La solicitud para incluir el evento en el calendario de la IWF debe presentarse al menos seis (6) meses antes y requiere aprobación de la IWF.
- La Federación Miembro/Comité Organizador debe enviar el Reglamento del Evento y los reglamentos técnicos a la IWF para verificación al menos cuatro (4) meses antes.
- Tras la aprobación de la IWF, el Reglamento del Evento debe publicarse como máximo tres (3) meses antes del evento.
- El Comité Organizador debe enviar a la IWF las inscripciones preliminares y definitivas dentro de los siete (7) días posteriores a los respectivos plazos.
- Los resultados deben enviarse mediante la plantilla de resultados de la IWF dentro de los siete (7) días posteriores al evento.

Debe utilizarse un Sistema de Tecnología e Información (TIS) con licencia de la IWF cuando así lo exija el TCRR. Los detalles sobre reconocimiento e inclusión en el calendario se rigen por la Política del Calendario de la IWF.

REGLAMENTO DEL APARTADO 5.2:

6.12 Debe nombrarse un número suficiente de oficiales técnicos nacionales para organizar el desarrollo ordenado de la competición, bajo la supervisión del director de Competición, del presidente del Comité Técnico y/o del presidente del Jurado.

REGLAMENTO DEL APARTADO 6.4:

18. Una vez que el atleta dé el peso dentro de la categoría en la que fue inscrito oficialmente, recibirá un pase de atleta y una tarjeta de impugnación; los oficiales de equipo acompañantes recibirán pases para el área de calentamiento. El secretario de Competición (CS) recoge la acreditación del atleta. Solo los atletas y oficiales de equipo que tengan pases para el área de calentamiento pueden acceder a ella. La distribución es por grupo y el secretario de Competición registra al entrenador principal designado por la Federación Miembro para cada grupo:

- Un (1) atleta: tres (3) pases, uno (1) de entrenador principal y dos (2) de entrenador de apoyo.
- Dos (2) atletas: cuatro (4) pases, uno (1) de entrenador principal, dos (2) de entrenador de apoyo y uno (1) adicional de entrenador principal o de apoyo.
- Cada atleta adicional en categorías/eventos combinados: un (1) pase adicional de entrenador principal y uno (1) de entrenador de apoyo por atleta.

REGLAMENTO DEL APARTADO 6.5:

- 1.** Si un atleta no está presente en la presentación de atletas, deberá explicar su ausencia al presidente del Jurado, quien, en consulta con el director de Competición, determinará la advertencia o medida adicional apropiada.
- 2.** Después de la presentación de los atletas, los oficiales técnicos se presentan en este orden: árbitro central; árbitros laterales; árbitro suplente; jefe de jueces (Chief Marshal); cronometrador(es); controlador(es) técnico(s); médico(s) de competición; presidente del Jurado; miembros del Jurado; miembro suplente del Jurado.
- 3.** Si un oficial técnico no está presente en la presentación de oficiales, deberá explicar su ausencia al presidente del Jurado, quien, en consulta con el presidente de la IWF, determinará la advertencia o medida adicional apropiada.
- 4.** Todos los oficiales técnicos se presentan delante de la plataforma de competición, excepto el Jurado. Tras presentar a los demás oficiales, los miembros del Jurado se presentan desde la mesa del Jurado: primero el presidente y luego los demás miembros según el Protocolo.
- 5.** Todos los oficiales técnicos deben llevar la chaqueta de la IWF y quitarse la acreditación durante la presentación, salvo que el presidente del Jurado indique otra cosa.

REGLAMENTO DEL APARTADO 7.3:

- 6.** Cada tarjeta de oficial técnico dispone de espacio para registrar todos los eventos internacionales en los que haya trabajado su titular. El presidente de la IWF, el secretario general de la IWF, el presidente del Jurado o el director de Competición/delegado técnico pueden registrar esos datos en inglés.

REGLAMENTO DEL APARTADO 7.9:

- 2.** La Federación Miembro anfitriona/Comité Organizador debe designar suficientes oficiales técnicos nacionales para ayudar a que la competición se desarrolle de forma ordenada, bajo la supervisión del jefe de jueces (Chief Marshal) designado por la IWF, del director de Competición y/o del presidente del Jurado, utilizando tarjetas de atleta autorizadas.